

**MAPFRE**

**mutualidad  
de  
seguros**

EJERCICIO 1963





R. 47.013



*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*



MAPFRE  
CENTRO  
DE  
DOCUMENTACION

EJERCICIO 1963



## CONSEJO DE ADMINISTRACION

### PRESIDENTE:

D. Dionisio Martín Sanz.

### VICEPRESIDENTE:

D. Fernando Romero Sandoval.

### SECRETARIO:

D. José Joaquín Márquez y Álvarez de Toledo.  
Marqués de Molina.

### CONSEJERO-DELEGADO:

D. Jerónimo Miguel-Romero y Gómez-Rodulfo.

### VOCALES:

D. José María Martínez Ortega, Conde de Argillo.

D. Alvaro Cavestany y de Anduaga.

D. Juan Repesa de León.

D. Pedro Beca Gutiérrez.

D. José Navarro y González de Canales.

D. José Antonio Rebuella García.

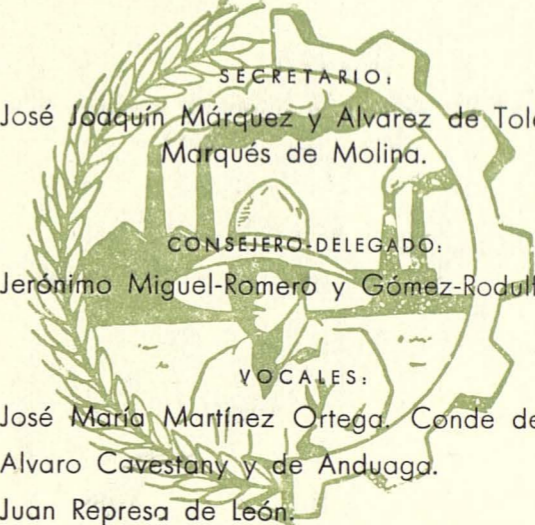
D. Carlos García de Oteyza.

D. Domingo Solís Ruiz.

D. Venancio Sanz Guerrero.

### DIRECTOR GENERAL:

D. Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano.





Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.



PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
A LA ASAMBLA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS  
EL DIA 7 DE JUNIO DE 1964



## PROPOSITO

Daros cuenta de la gestión de MAPFRE en el ejercicio 1963, XXX de su vida social, haciendo un resumen de su situación y breve referencia a las circunstancias externas que más pueden influir en sus actividades.

## EL MOMENTO ESPAÑOL

Las circunstancias complejas, variadas e incluso contradictorias presentadas durante 1963 hacen difícil analizar la situación económica española. La inflación, amenazadora a fines de 1962, pudo ser contenida, pero la presión ejercida para frenar el aumento en el precio de artículos alimenticios y materias primas, ha creado quizás las bases de una crisis agrícola como no se había conocido desde 1936.

Las dificultades del sector agrícola en los diversos productos, unidas a la extraordinaria elevación de salarios en el campo y las importaciones del extranjero, cierran el paso a una política capitalizadora, que sería necesaria para aumentar la productividad, y producen una impresión pesimista sobre el porvenir del campo español. Este hecho, juzgado con excesiva frialdad en las esferas oficiales, puede dificultar gravemente el desarrollo industrial.

También la industria atraviesa un momento delicado. Muchas de las empresas españolas de mayor crédito se encuentran en la necesidad de una transformación absoluta para ponerse a la altura de la competencia extranjera y deben sustituir su equipo industrial, antes de completar el proceso de amortización. Esto ha creado un retraimiento en la confianza del público inversor. Pero también se está produciendo una intensa capitalización, con adquisiciones importantes de bienes de equipo, que comienzan a situar a parte de la industria en condiciones de competir con la más moderna europea. En cualquier caso, es indudable que se presentan mayores problemas de los que en general se preveían, lo que se refleja en la situación de la Bolsa de Valores.

El turismo continúa constituyendo el factor más positivo para la elevación del nivel de vida y desarrollo económico. Con independencia de oscilaciones cíclicas inevitables, la situación de España permite posibilidades extraordinarias, en el mantenimiento de esta riqueza y su posterior transformación en núcleo residencial de Europa y emplazamiento



de plantas de empresas internacionales, hasta ahora situadas en territorios de climatología menos favorable.

La reforma bancaria está teniendo, en algunos aspectos, efectos diferentes a los pensados por sus promotores. Al crearse nuevas fórmulas de instituciones financieras con objeto de limitar la concentración de la potencia bancaria, se ponen a su disposición verdaderas palancas o instrumentos de acción que aumentarán el predominio de la Banca en el conjunto económico, lo que, por muchos aspectos sociales, puede crear problemas futuros y desvirtuar una de las principales iniciativas para equilibrar la Sociedad española.

Característico del año ha sido la presentación del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que viene a revolucionar nuestra administración de impuestos. Si se ejecuta con acierto y prudencia en su iniciación, eliminando el fraude como situación inevitable y logrando una mayor equidad distributiva, puede ser base para la definitiva incorporación de España a los países desarrollados que se caracterizan por el grado elevado de su eficacia impositiva.

Merece citarse de modo especial el aumento de coste de la mano de obra y el trabajo intelectual, en grado absolutamente imprevisto. La emigración y la especialización han actuado de multiplicadores de este fenómeno, que se produce en forma explosiva y cuyas consecuencias no somos capaces de medir todavía. En conjunto, representa la incorporación de una masa importante de españoles a un nivel de vida superior, con repercusiones en el crecimiento industrial y mejoramiento social futuro.

Las dos anteriores circunstancias han de influir de modo especial en el seguro privado, que ahora comienza a tener dificultades, tras largos años de tranquilidad institucional. No obstante, a pesar de la pérdida del Ramo de Accidentes de Trabajo y los problemas que ocasiona la Ley de Seguro Obligatorio de Automóviles, si se sabe adaptar a las nuevas circunstancias, aprovechar el aumento de capacidad adquisitiva y llevar una adecuada política de personal, podrá mirar el futuro con serenidad y seguir cumpliendo el importante papel que avala su actuación en el pasado.

## LEGISLACION DE SEGUROS

Aunque no han sido numerosas las Disposiciones dictadas en 1963, se pueden considerar de trascendencia para el mercado asegurador y merecen ser comentadas las siguientes:

### Actuarios y Profesores Mercantiles de Entidades Aseguradoras.

Las Ordenes de 31 de mayo y 1.º de junio regulan la intervención obligatoria de Profesores Mercantiles y Actuarios de Seguros y las retribuciones de estos últimos, modificando lo establecido en el Decreto de 25 de abril de 1953.

Estas Disposiciones intentan aumentar la garantía de la información ofrecida por las entidades aseguradoras, pero no han logrado una solución acertada, quizás por preocuparse más del interés de los profesionales afectados que del general del seguro al obligar a actuaciones innecesariamente gravosas en aspectos donde no interesa una intervención actuarial ni existe precedente de ella en otros países.

Esto perjudica a las pequeñas empresas y origina una desviación profesional de las verdaderas y trascendentales funciones actuariales, evitando quizás que se sientan atraídos hacia la profesión, como convendría al seguro, los mejores alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas. En el momento actual, esto es grave porque uno de los principales obstáculos que ha de encontrar el ramo de Vida es la escasez de Actuarios para atender a su expansión.

### Seguro obligatorio de Automóviles.

El Decreto-Ley de 10 de diciembre aplaza durante un año la entrada en vigor de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, hasta el 1.º de enero de 1965. Es de esperar que esto dé tiempo suficiente para una preparación adecuada de las importantes normas que han de regular en el futuro el Seguro Obligatorio de Automóviles. Todo aquello que favorezca su más perfecta preparación ha de ser bien recibido por los aseguradores preocupados por los problemas que se están planteando ya en este Ramo. Confiemos en que la intensidad del trabajo de las Comisiones que lo preparan permita encontrar soluciones para el equilibrio técnico de este Ramo, que en el futuro ha de representar más del 50 por 100 del Seguro español.

### Consorcio de Compensación de Seguros.

Por Decreto de 23 de noviembre se modifican varios artículos del Reglamento del Consorcio de Compensación de Seguros de 13 de abril de 1953, perfeccionándose la regulación de una serie de aspectos relacionados con las funciones del Consorcio, de acuerdo con la experiencia de los últimos años.



Reforma la ordenación de los seguros catastróficos, especialmente el riesgo de inundación, que los asegurados pueden llegar a cubrir en su totalidad, eliminando, mediante sobreprima especial, las franquicias establecidas para los bienes cerca de los cauces de los ríos.

Determina con mayor precisión los daños extraordinarios por pedrisco, nieve, viento y lluvia, y elimina la posibilidad de que la protección se extienda a bienes que aisladamente considerados no son susceptibles de sufrir daños por los riesgos ordinarios, incluyéndose en la póliza sólo por la cobertura catastrófica.

Regula las indemnizaciones por accidentes en el trabajo debidos a causas de naturaleza extraordinaria ajenas a la empresa, mediante un baremo inspirado en el del Seguro Obligatorio de Viajeros. También modifica los recargos establecidos para la financiación del Consorcio, elevando los de Incendios y Combinado Incendio Robo al 15 por 100 y reduciendo otros en que la experiencia así lo aconseja.

En conjunto, esta disposición da un importante paso para el perfeccionamiento jurídico y técnico del Seguro de Catástrofe que poco a poco va alcanzando la estabilidad institucional que merece, dados los excelentes resultados del sistema que probablemente se llegará a extender a otros países, constituyendo la más importante aportación española a la técnica del seguro internacional.

#### **Reforma de la Seguridad Social.**

La Ley de 28 de diciembre de 1963 establece las bases sobre las que en el futuro se ha de reglamentar la Seguridad Social. No entraremos en el análisis detenido de esta reforma, que en líneas generales juzgamos justa y ponderada y de interés general, dada su probable contribución a la reorganización lógica de las diversas y a veces contradictorias instituciones sociales españolas.

Nos limitamos a hacer resaltar que afecta notablemente al seguro privado que cesará, si no en su totalidad, sí en su mayor parte de administrar los servicios de cobertura de Accidentes de Trabajo.

Como interesados en esta materia de modo directo, no tenemos quizás la suficiente independencia de criterio para enjuiciar adecuadamente la solución aportada. Querriamos, sin embargo, que no sólo fuese satisfactoria desde un punto de vista doctrinario-teórico, sino que llevase a cabo un mejoramiento efectivo de la atención prestada a los accidentados de trabajo y lograrse además una reducción en el coste real de su carga económica.

Sinceramente creemos que esto no ha de ocurrir, por lo menos durante un período inicial amplio. Lo impedirán los problemas de los cam-

bios de estructura exigidos por la fórmula elegida por el Gobierno, que han de ser ejecutados en su mayor parte por un personal con experiencia limitada a diferente actividad y poca preparación para adaptarse a nuevas técnicas.

Probablemente se hubiesen podido conseguir mejores resultados, y no sólo en el sector de Accidentes de Trabajo, mediante la máxima utilización de las actuales estructuras con las reformas indispensables para los nuevos objetivos y aprovechando hasta el máximo la fuerza del trabajo experimentado que representan los equipos del personal especializado desde hace muchos años en la misma labor.

Si no se efectúa el desarrollo de esta Ley teniendo en cuenta este problema, el plazo de adaptación hasta conseguir la formalización de los servicios ha de ser largo y los perjuicios a los afectados por accidentes de trabajo pueden ser graves, debiendo considerarse además los ocasionados a personas a quienes se desplaza de la profesión adquirida, en momentos difíciles para adaptarse a una nueva.

#### **ACTIVIDADES DE MAPFRE**

##### **Organización Territorial.**

Durante el ejercicio 1963 se continuó la política, ya iniciada en 1962, de máxima descentralización, hasta el punto de que sólo mantienen relaciones directas con Central 13 Direcciones Regionales (de las que dependen 44 Oficinas Provinciales) y seis Sucursales o Delegaciones.

Se han creado, durante el año, Oficinas Provinciales directas en Burgos, La Coruña y Santander. El número de Inspectores actualmente en activo es de 20, existiendo 10 más en preparación. El parque propio de automóviles utilizado por nuestros servicios de expansión asciende ya a 24, lo que facilita el crecimiento de la cartera que se viene obteniendo.

Debemos citar una baja importante: don Maximiano González (que en paz descanse), que llevaba nuestra representación en la provincia de León casi desde la fundación de la Mutua. Falleció a finales de 1963 y la Entidad, reconocida a su dedicación y grandes servicios, quiere pedirnos una oración por su alma.

##### **Adquisiciones e instalaciones.**

En el ejercicio se ha adquirido la propiedad del edificio número 3 de



la Plaza de España, de Badajoz, lugar más céntrico y comercial de la capital, en cuya planta baja se encuentran instaladas nuestras oficinas en esa provincia. También se ha adquirido una planta completa de más de trescientos metros cuadrados en el edificio número 15 de la Plaza de Guipúzcoa, de San Sebastián, lugar también céntrico, donde en su día radicaron las Oficinas Provinciales del Instituto Nacional de Previsión. En ella se han instalado las oficinas de nuestra Dirección Regional del Norte de España.

Prosiguiendo la labor iniciada en años anteriores, se han establecido nuevas oficinas y mejorado otras en Palma de Mallorca, Castellón de la Plana, La Coruña, Lérida, Sucursal Centro, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valladolid y Zaragoza, dotándolas de mobiliario moderno y diverso equipo mecánico.

Con la ampliación de las Oficinas Centrales se llevó a efecto y culminó la primera fase de obras de reforma que han afectado a la mitad aproximadamente de la superficie ocupada.

La cartera de valores mobiliarios ha tenido también un aumento considerable. Con independencia de los valores de renta fija adquiridos para atender nuestras obligaciones técnicas, se ha promovido la creación de la Sociedad de Inversión Mobiliaria MUINSA, siendo en ella nuestra Mutua la principal accionista. Aparte de otros aspectos, esta Sociedad tiene importantes ventajas legales, en especial la de considerar que sus títulos son aptos para la cobertura de las reservas técnicas de las empresas de seguros.

#### Coordinación con Asociaciones Institucionales.

Seguimos dedicando especial atención a intensificar nuestras relaciones con otras Mutualidades españolas y a colaborar en todo lo posible en la promoción del espíritu y organización cooperativos, en toda España, principalmente en los sectores agrícolas. Creemos que esta línea es la única que puede permitir la reestructuración que nuestra agricultura necesita para enfrentarse con los gravísimos problemas porque está atrasando y participar en el desarrollo del país.

Aparte de ello, y por su importancia en el aspecto técnico para el mismo objetivo de la reestructuración agrícola, hemos prestado nuestro apoyo y colaboración a A. S. P. A., Asociación de Productividad Agraria, recientemente constituida por un grupo de agricultores españoles y que comienza a llevar a cabo una labor de análisis de costes y difusión de técnicas del mayor interés general.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

La emisión de primas y derechos de registro ha sido de 188 millones de pesetas, con un incremento sobre la del año anterior de más de 63 millones, que representa el 51,4 por 100 de la cartera en 1.º de enero. Este incremento es superior al obtenido por entidades de análogas características y volumen de operaciones, pero una parte de él corresponde al aumento automático de primas a consecuencia de la elevación de salarios.

A continuación tratamos individualmente cada Ramo, presentando al final de esta Memoria una serie de cuadros y gráficos que nos dan clara idea del aumento, composición y siniestralidad de la cartera en los últimos años.

#### Sección de Accidentes de Trabajo.

El incremento de esta sección es debido en su mayor parte al aumento de los salarios experimentado en el último año, tanto a consecuencia de medidas legales, principalmente el establecimiento del salario mínimo de 60 pesetas, como del aumento de retribuciones originado por la mejora de nuestra economía y elevación del nivel de vida general.

En cambio, tenemos que acusar una reducción en el número de pólizas, debida principalmente a la desaparición de empresas agrícolas. Este fenómeno es uno de los resultados de los problemas que afectan en el momento actual al campo, entre los que destacan la elevación del coste de trabajo ajeno e incluso la imposibilidad de encontrarlo.

La siniestralidad ha mantenido un nivel aceptable debido en gran parte a las medidas a este efecto tomadas por nuestra Mutua, saneando la cartera y compensando, al menos por el momento, el aumento general en la cuantía de los siniestros que en el futuro puede llegar a producir un desequilibrio importante.

Con motivo de la preparación de las reformas de más envergadura incluídas en la Ley de Bases de Seguridad Social, siguen sin resolverse los graves problemas jurídicos que afectan a la regulación del seguro de accidentes agrícolas, que impiden determinar con exactitud cuáles son los salarios que se han de aplicar en caso de siniestro y, por lo tanto, cuáles son los que han de incluirse en la cobertura de las pólizas.

Un hecho importante en esta sección durante el ejercicio 1963, ha sido la incertidumbre para los aseguradores por la reforma de Seguridad Social. No se sabe aún hasta qué punto va a ser posible encuadrar en ella nuestras actividades, a pesar del carácter mutuo de MAPFRE y de



los servicios llevados a cabo durante muchos años para introducir este seguro en las áreas rurales en momentos en que, por una serie de circunstancias estructurales y políticas, esto ofrecía especial dificultad.

Continúa pesando de modo importante en los resultados de este Ramo la aportación exigida por el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (más de tres millones de pesetas en este ejercicio) que no corresponden a cobertura alguna de riesgo, dada la poca incidencia de las enfermedades profesionales en el sector agrícola en que MAPFRE tiene la mayor parte de sus cartera del Ramo.

Los resultados de este año pueden considerarse semejantes a los de 1962, manteniéndose análoga participación en los excedentes de la Sección a los Mutualistas en pólizas industriales propiamente dichas.

### Sección de Pedrisco.

La producción ha aumentado en 1963 a pesar de las importantes medidas de selección introducidas. En conjunto, las primas y derechos de registro se han incrementado en un 17 por 100, cifra algo inferior a la del ejercicio anterior.

La siniestralidad ha sido elevada, si bien por el aumento en el tope de compensación del Consorcio, introducido este año, no ha sido necesario acudir al mismo.

Hemos seguido dedicando una atención preferente a la reforma estructural de este ramo, con resultados que todavía no pueden juzgarse. La principal característica de nuestra reforma es la profunda descentralización en las operaciones, que creemos puede permitir un contacto más directo con los asegurados y el conocimiento real de los riesgos.

También hemos trabajado en la mejora de normas e instrucciones para llegar a un régimen de tasaciones verdaderamente técnico. A este efecto, hemos contado con la ayuda y asesoramiento de la Mutualidad L'Etoile, de Francia, dedicada exclusivamente a este seguro, así como de la Société Suisse d'Assurances contre la Grêle, que es la aseguradora de Pedrisco más importante de Europa.

Creemos que, aun cuando su efecto se advierta con lentitud, el camino emprendido es el que puede permitir el mejoramiento de la técnica del seguro de Pedrisco en España y, en consecuencia, su mayor difusión en todo el país. Pero esta reforma no se podrá llevar a cabo en tanto no se llegue a una mayor libertad de actuación y contratación y también de responsabilidad en la administración de este Ramo. Nosotros creemos que debe modificarse el régimen de protección por el Consorcio, e incluso eliminarlo, restableciendo la libre competencia que permitiría demostrar las

ventajas de un régimen de completa iniciativa privada para el mejoramiento técnico institucional.

### Sección de Incendios.

El crecimiento en el Ramo ha sido superior al 32 por 100 de las primas de 1962, aun cuando no se ha alcanzado el 40 por 100 del ejercicio anterior. La siniestralidad ha sido reducida y representa un 21 por 100 de las primas del Ramo.

A pesar de ello, y advirtiéndose en el mercado un notorio empeoramiento en los siniestros de riesgos industriales, estamos preocupándonos de modo muy especial en la selección de riesgos de este Ramo, para poder seguir manteniendo una cartera altamente seleccionada y contar entre nuestros clientes a aquellos más preocupados por la protección de sus instalaciones. A pesar de esta política confiamos en el crecimiento del Ramo, de acuerdo con las tendencias de mercado, aumento de la capacidad industrial española y mayor concentración de riesgos.

El excedente nos permite continuar con las mismas participaciones para los mutualistas que en ejercicios anteriores.

### Sección de Robo.

En este Ramo hemos experimentado un crecimiento del 57 por 100. La siniestralidad ha sido aceptable, no reiterándose el aumento que observamos el ejercicio pasado. Por ese motivo, podemos continuar con las participaciones a los mutualistas acordadas en pasados ejercicios.

### Sección de Accidentes Individuales.

El crecimiento de esta sección respecto al año anterior ha sido de un 46 por 100, cifra que indica las posibilidades que ofrece para nuestra Mutualidad, que aún no han sido plenamente utilizadas. Creemos que podremos seguir manteniendo una cifra importante de crecimiento. La siniestralidad ha sido elevada debido a un solo siniestro de un millón de pesetas, pero se mantiene dentro de la normalidad técnica. De todos modos, la intensa competencia en este seguro exige adoptar las máximas precauciones, para evitar cualquier desviación en los resultados.



### Sección de Ganado.

Continúa la situación anterior de reducido volumen de operaciones, acusándose incremento debido a una póliza Temporal de Seguro de Muerte de los caballos empleados en la película «Cleopatra» fuera de la línea normal de contratación.

### Sección de Responsabilidad Civil.

Ha seguido esta sección con el intenso ritmo de crecimiento ya previsto, consecuencia del reconocimiento de la eficiencia y extensión de nuestros servicios y también de la mayor facilidad de contratación que está ofreciendo el Ramo, al comenzar a desviarse sus resultados.

Hemos tenido un importante aumento de siniestralidad, que ha pasado a un 41 por 100 desde un 31 por 100 en 1962, siendo previsible la continuación de este incremento a pesar de las extraordinarias medidas de selección adoptadas. Además de la mayor incidencia de siniestralidad, originada por el aumento de circulación e iniciación masiva como conductores de personas no jóvenes, se están produciendo dos hechos que han dado y darán lugar al aumento de coste de los siniestros:

- El enorme incremento en el precio de la mano de obra necesaria para las reparaciones, que se advierte especialmente en las grandes ciudades.
- El aumento de las indemnizaciones por lesiones personales o muerte de terceras personas. Es indudable que el importe normal de aquéllas en España era insuficiente y que había que prever y desear, desde un punto de vista general, una elevación. Pero ésta se produce de un modo acelerado, que puede originar graves problemas al seguro.

Aun cuando no esté todavía en vigor la Ley del Seguro Obligatorio, ya ha repercutido psicológicamente de modo muy importante en lesionados, profesionales jurídicos y magistraturas españolas. Para afrontar las dificultades futuras, y con independencia de la selección antes señalada, seguimos preocupándonos de modo especial de las medidas de organización técnica, creación de instrucciones adecuadas, capacitación de toda nuestra organización y mejoramiento de una red eficiente para la atención inmediata de siniestros.

### Sección de Transportes.

De nuevo ha sido elevado el incremento de operaciones durante 1963, alcanzando un índice superior al 130 por 100, a pesar de haber continuado dentro de unas normas contractuales de la máxima prudencia. De ella dependen los excelentes resultados conseguidos en un momento de grave crisis para el seguro de Transportes español, en el que, al parecer, han tenido déficit la mayor parte de las entidades.

La siniestralidad ha sido de un 27 por 100 sobre las primas. Confiamos que, aun manteniendo una inflexible política de selección, el mercado que está empezando a reaccionar contra las pérdidas existentes, nos ofrezca posibilidades para un crecimiento importante en los próximos ejercicios.

### Sección de Vida.

El crecimiento obtenido en este Ramo excede del 85 por 100 de la emisión del año anterior, ritmo que creemos posible mantener en los próximos ejercicios. La nueva etapa económica ofrece especiales posibilidades para el desarrollo del Seguro de Vida y, a ese fin, estamos preparándonos del modo más adecuado.

Señalamos a este efecto la importancia del desplazamiento de nuestro Director Comercial, Sr. Tamayo, a Estados Unidos, con el fin de prepararse para el impulso de las operaciones de este Ramo. Durante su estancia, efectuó un importante curso en el LIAMA (Life Insurance Agency Management Association) para compenetrarse con las más modernas técnicas de venta de seguros en aquel país.

### Sección de Maquinaria.

Ha continuado sin operaciones de importancia.

### Sección de Cristales.

Seguimos manteniendo una continua línea de crecimiento y una siniestralidad reducida que permite la participación de nuestros asegurados en el excedente de la Sección.



## Sección de Seguro Libre de Enfermedad.

Sigue siendo casi inapreciable el crecimiento de esta sección, aun cuando estamos comenzando a estudiar la posibilidad de dedicarle una mayor atención.

## GESTION GENERAL

La labor realizada en 1963 nos permite confiar en unas perspectivas satisfactorias para el futuro. Durante el ejercicio se ha reforzado la potencialidad de nuestra Mutua, incrementando las reservas patrimoniales en 8 millones de pesetas hasta alcanzar la cifra de 30 millones, muy superior a las mínimas de capital suscrito exigido por la legislación actual a las entidades aseguradoras. Todo ello sirve para aumentar las garantías financieras y técnicas, hecho indispensable para una entidad aseguradora de nuestro volumen y extensión de operaciones y para enfrentarse con el posible empeoramiento futuro del mercado asegurador.

En definitiva, el excedente asciende a 409.400,48 pesetas, que os proponemos pase a cuenta nueva.

## PROPUESTAS Y ACUERDOS

- 1.º Aprobar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Secciones.
- 2.º Pasar a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Gestión General el saldo de las Cuentas de las Secciones.
- 3.º Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de la Mutualidad.
- 4.º Reelegir para los cargos de Consejeros de las Secciones de Accidentes de Trabajo, Pedrisco, Incendios y Responsabilidad Civil a los señores don Alvaro Cavestany y de Anduaga, don Fernando Romero Sandoval, don Juan Represa de León y don Dionisio Martín Sanz, respectivamente.
- 5.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Accidentes de Trabajo con pólizas de riesgos propiamente industriales en los ex-

cedentes del ejercicio, mediante una devolución del 20 por 100 de la prima neta satisfecha, cuyo importe será deducido del recibo de liquidación de prima por regularización de salarios que, de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, se efectúe sobre el mismo período.

- 6.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Incendios en los excedentes del ramo, mediante una reducción de un 25 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento relativos a las pólizas de riesgos sencillos e industriales y mediante la reducción de un 15 por 100 en la prima neta al renovar las pólizas de Cosechas en la próxima Campaña.
- 7.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Robo en los excedentes del ramo, mediante una reducción de un 25 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.
- 8.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Responsabilidad Civil con pólizas de seguros agrícolas y turismos, en los excedentes del Ramo mediante reducción de un 20 por 100 en las primas netas de los próximos recibos de vencimiento en seguros de Responsabilidad Civil y un 10 por 100 en seguros combinados, que se incrementarán en un 10 por 100 si no han sufrido siniestro en el último ejercicio, en un 15 por 100 si no lo han sufrido en dos, en un 20 por 100 si no lo han sufrido en tres y en un 25 por 100 si no lo han sufrido en los cuatro anteriores. Los vehículos industriales participarán en una reducción del 10 por 100 si no han tenido siniestro en el último ejercicio, del 15 por 100 si no lo han tenido en dos, del 20 por 100 si no lo han tenido en tres y del 25 por 100 si no lo han tenido en los cuatro anteriores.
- 9.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Cristales en los excedentes del ramo, mediante una reducción del 10 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.
- 10.º Autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- 11.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva Permanente.
- 12.º Agradecer muy sinceramente a todos los Mutualistas, Delegados y empleados el leal apoyo que nos han prestado en nuestra gestión, que ha hecho posible los buenos resultados ofrecidos en este ejercicio, XXX de nuestra entidad.





BALANCE

CUENTAS DE LIQUIDACION

ESTADISTICA

GRAFICOS



**ACTIVO:**

**BALANCE DE SITUACION EJERCICIO DE 1963**

**PASIVO:**

	Pesetas		Pesetas
Caja .....	473.528,—	<b>Reservas patrimoniales:</b>	
Bancos .....	27.935.679,94	Estatutarias .....	30.000.000,—
Valores mobiliarios .....	44.651.230,—	<b>Reservas técnicas legales:</b>	
Inmuebles .....	14.002.462,04	<b>Matemáticas:</b>	
Delegaciones y Agencias: <i>Saldos activos en efectivo</i> .....	8.915.308,81	Ramo de Vida .....	3.724.447,—
Recibos de primas pendientes de cobro: .....	19.229.009,—	<b>Para riesgos en curso:</b>	
Primas devengadas en el Ejercicio y no emitidas .....	6.000.000,—	Ramo de Accidentes del Trabajo .....	13.199.394,—
Coaseguradores: <i>Saldos activos</i> .....	753.211,76	Ramo de Incendios .....	4.683.558,—
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los Reaseguradores:		Ramo de Seguro Individual .....	1.714.451,—
<b>Matemáticas:</b>		Ramo de Robo .....	186.652,—
Ramo de Vida .....	2.161.873,—	Ramo de Ganado .....	5.044,—
<b>Riesgos en curso:</b>		Ramo de Responsabilidad Civil .....	18.367.339,—
Ramo de Incendios .....	2.465.817,—	Ramo de Transportes .....	154.328,—
Ramo de Seguro Individual .....	170.807,—	Ramo de Maquinaria .....	1.078,—
Ramo de Robo .....	88.625,—	Ramo de Cristales .....	104.744,—
<b>Siniestros pendientes de liquidación o pago:</b>		Ramo de Enfermedad .....	7.284,—
Ramo de Accidentes .....	1.347.248,—	<b>Para Siniestros pendientes de liquidación o pago:</b>	
Ramo de Incendios .....	71.102,39	Ramo de Accidentes del Trabajo .....	16.349.083,—
Ramo de Seguro Individual .....	102.500,—	Ramo de Incendios .....	80.782,—
Ramo de Responsabilidad Civil .....	710.000,—	Ramo de Seguro Individual .....	338.762,—
Ramo de Transportes .....	225.486,—	Ramo de Robo .....	22.000,—
<b>Saldos activos en efectivo:</b> .....	2.229.985,75	Ramo de Ganado .....	4.900,—
Deudores diversos .....	4.977.834,25	Ramo de Responsabilidad Civil .....	7.222.555,—
Fianzas y depósitos en efectivo .....	668.673,18	Ramo de Transportes .....	239.085,—
Mobiliario e instalación .....	8.306.921,87	Ramo de Cristales .....	20.450,—
Material .....	763.440,—	<b>Para pago de Comisiones de las Primas pendientes de cobro:</b> .....	2.159.543,—
<b>TOTAL</b> .....	<b>146.250.742,99</b>	<b>Provisión para devolución de cuotas a Mutualistas</b> .....	<b>13.650.000,—</b>
		<b>Reaseguro cedido:</b>	
		<i>Depósitos de los aceptantes</i> .....	325.163,—
		<i>Saldos pasivos en Efectivo</i> .....	7.953.537,07
		<b>Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo</b> .....	<b>2.826.293,56</b>
		<b>Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo</b> .....	<b>875.459,35</b>
		<b>Acreedores diversos</b> .....	<b>21.625.410,53</b>
		<b>Pérdidas y ganancias</b> .....	<b>409.400,48</b>
		<b>TOTAL</b> .....	<b>146.250.742,99</b>

V.º B.º  
Dionisio Martín Sanz  
Presidente

Conforme  
Ignacio Hernando de Larramendi  
Director

Tomás de Andrés Alvarez  
Profesor Mercantil

Gaspar Fernánz Yubero  
Interventor



**D E B E :**

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS RAMOS**

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo	Ganado	R. Civil	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	TOTAL
<b>Seguro directo:</b>												
<i>Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos ...</i>	36.830.395,—	6.775.026,—	3.161.765,—	2.967.294,—	196.376,—	128.032,—	19.735.688,—	463.430,—	—	76.806,—	22.500,—	70.357.312,—
<i>Gastos Generales imputables al Ramo.</i>	20.896.181,25	881.087,96	1.892.816,12	691.896,60	75.247,84	35.311,20	7.410.502,69	249.096,31	451,26	42.192,94	2.933,19	32.177.717,36
<i>Gastos Generales de Producción ...</i>	12.705.420,30	1.284.916,—	3.641.549,38	1.368.502,17	146.538,90	50.783,28	12.600.323,66	381.474,36	138,28	79.926,47	3.162,40	32.262.735,20
<i>Contribuciones e Impuestos ...</i>	809.584,—	414.710,14	1.001.404,27	136.015,79	31.059,16	17.276,63	2.230.640,27	46.301,63	218,26	16.801,99	625,48	4.704.587,62
<i>Fondo Compensador de A. Trabajo y Enfermedades Profesionales ...</i>	3.045.674,20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.045.674,20
<b>Reservas Técnicas del Ejercicio actual:</b>												
<i>Para riesgos en curso ...</i>	13.199.394,—	—	4.683.558,—	1.714.451,—	186.652,—	5.044,—	18.367.339,—	154.328,—	1.078,—	104.744,—	7.284,—	38.423.872,—
<i>Para siniestros pendientes ...</i>	16.349.083,—	—	80.782,—	338.762,—	22.000,—	4.900,—	7.222.555,—	239.085,—	—	20.450,—	—	24.277.617,—
<i>Provisiones ...</i>	807.888,82	169.495,35	2.862.222,29	186.140,08	132.652,58	170,25	12.848.475,57	66.922,12	1.132,60	36.647,65	678,66	17.112.425,97
<i>Amortizaciones ...</i>	7.135.141,21	285.856,56	1.527.846,03	446.366,46	38.729,16	7.960,85	3.512.997,28	94.030,92	97,96	71.916,70	661,92	13.121.605,05
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ...</i>	138.079,02	10.676,13	22.904,—	8.384,18	912,78	428,39	89.825,79	3.018,84	5,27	512,22	35,62	274.782,24
<i>Consorcio de Compensación de Seguros.</i>	284.545,76	1.244.380,69	1.226.680,69	226.587,12	30.724,91	24.748,61	1.209.012,38	32.720,75	153,62	12.262,31	—	4.291.816,84
<b>Reaseguro cedido:</b>												
<i>Primas cedidas ...</i>	3.893.783,42	1.093.745,—	6.666.095,—	587.136,89	294.507,—	—	697.780,—	745.884,79	—	—	—	13.978.932,10
<b>Reservas Técnicas del Ejercicio anterior:</b>												
<i>Para riesgos en curso ...</i>	—	—	2.012.206,—	326.456,—	33.347,—	—	—	—	—	—	—	2.372.009,—
<i>Para siniestros pendientes ...</i>	783.676,—	—	136.581,44	232.500,—	2.635,80	—	—	—	—	—	—	1.831.642,24
<i>Intereses Depósitos por Reservas ...</i>	—	—	50.305,—	—	834,—	—	505.000,—	171.249,—	—	—	—	51.139,—
<i>Saldo Ejercicio anterior...</i>	—	2.630.629,45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.436.607,15
<i>Saldo Ejercicio actual ...</i>	749.123,51	—	4.408.831,88	—	107.799,29	779.263,62	4.379.249,97	349.161,45	9.686,93	16.910,77	36.005,88	10.056.769,68
<b>TOTALES ...</b>	<b>117.627.919,49</b>	<b>14.790.523,28</b>	<b>33.375.547,10</b>	<b>9.230.492,29</b>	<b>1.300.016,42</b>	<b>1.053.918,83</b>	<b>90.809.389,61</b>	<b>3.023.417,25</b>	<b>12.962,18</b>	<b>479.171,05</b>	<b>73.887,15</b>	<b>271.777.244,65</b>



H A B E R :

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS RAMOS

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo	Ganado	R. Civil	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	TOTAL
<b>Seguro directo:</b>												
<i>Reservas Técnicas del Ejercicio anterior:</i>												
Para riesgos en curso ... ..	8.188.199,—	—	3.505.313,—	1.166.606,—	117.991,—	4.719,—	12.914.973,—	66.747,—	1.078,—	52.320,—	6.626,—	26.024.572,—
Para siniestros pendientes ... ..	9.173.639,—	—	181.879,—	340.999,—	72.760,—	4.000,—	4.680.144,—	175.085,—	—	2.844,—	—	14.631.350,—
<i>Provisiones del Ejercicio anterior ... ..</i>	529.391,79	72.961,77	238.697,32	185.651,72	14.743,11	—	835.054,55	59.947,17	1.132,60	10.562,25	273,83	1.948.416,11
<i>Primas emitidas en el Ejercicio ... ..</i>	84.702.802,—	6.549.372,—	14.050.675,—	5.143.354,—	559.956,—	262.804,—	55.102.017,—	1.851.939,—	3.234,—	314.232,—	21.852,—	168.562.237,—
<i>Derechos de Registro sobre Primas Emitidas en el Ejercicio ... ..</i>	8.372.727,—	509.652,—	1.216.619,—	551.811,—	64.084,—	3.456,—	5.039.610,—	126.045,—	252,—	32.475,—	2.189,—	15.918.920,—
<i>Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos ... ..</i>	3.076.772,21	967.502,60	1.755.317,20	213.401,30	62.818,05	17.909,90	3.751.320,45	164.689,15	278,30	31.440,35	665,—	10.042.114,51
<i>Productos fondos invertidos afectos al ramo ... ..</i>	93.068,—	89.416,39	191.829,17	70.222,48	7.644,89	3.587,96	752.289,47	6.320,96	44,15	4.290,30	298,25	1.219.012,02
<i>Beneficios por realizaciones y cambios.</i>	230.475,72	17.820,84	38.231,88	13.995,06	1.523,64	715,08	149.932,58	5.039,12	8,79	855,02	59,45	458.657,18
<i>Consorcio de Compensación de Seguros</i>	299.521,79	1.309.874,40	1.291.242,80	238.512,70	32.341,95	26.051,10	1.272.644,55	34.442,85	161,70	12.907,65	—	4.517.701,49
<b>Reaseguro cedido:</b>												
<i>Sumas reintegradas por siniestros... ..</i>	925.552,68	2.429.643,—	2.235.426,68	700.000,—	76.777,16	—	—	187.290,—	—	—	—	6.554.689,52
<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores ... ..</i>	598.459,84	171.921,—	3.044.126,—	194.974,—	121.199,—	—	1.751,—	120.386,—	—	—	—	4.252.816,84
<i>Reservas Técnicas del Ejercicio actual:</i>												
Para riesgos en curso ... ..	—	—	2.465.817,—	170.807,—	88.625,—	—	—	—	—	—	—	2.725.249,—
Para siniestros pendientes ... ..	1.347.248,—	—	71.102,39	102.500,—	—	—	710.000,—	225.486,—	—	—	—	2.456.336,39
<i>Saldo Ejercicio anterior ... ..</i>	90.062,46	—	3.089.270,66	132.486,21	79.552,62	—	5.599.653,01	—	6.772,64	17.244,48	41.923,62	9.056.965,70
<i>Saldo Ejercicio actual ... ..</i>	—	2.672.359,28	—	5.171,82	—	730.675,79	—	—	—	—	—	3.408.206,89
<b>TOTALES ... ..</b>	117.627.919,49	14.790.523,28	33.375.547,10	9.230.492,29	1.300.016,42	1.053.918,83	90.809.389,61	3.023.417,25	12.962,18	479.171,05	73.887,15	271.777.244,65

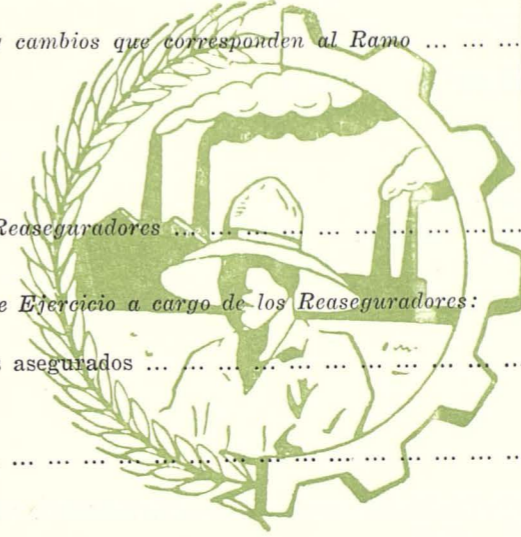
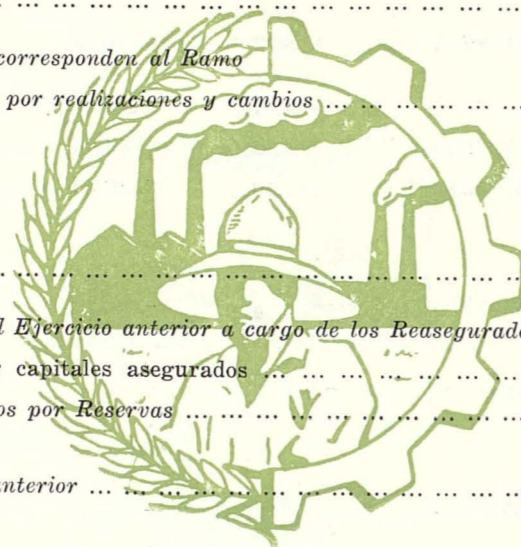


**D E B E :**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS.—SECCION DE VIDA**

**H A B E R :**

	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Reaseguro directo:</b>	
<i>Rescates</i> ... ..	2.050,—	<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior</i> ... ..	1.992.163,—
<i>Gastos generales imputables al Ramo</i> ... ..	1.134.549,21	<i>Provisiones para primas pendientes Ejercicio anterior</i> ... ..	197.736,50
<i>Gastos generales de Producción</i> ... ..	946.411,01	<i>Primas devengadas en el Ejercicio</i> ... ..	3.427.465,—
<i>Contribuciones e Impuestos</i> ... ..	86.211,62	<i>Derechos de Registro sobre primas devengadas en el Ejercicio</i> ... ..	171.373,—
<i>Reservas Técnicas del presente Ejercicio:</i>		<i>Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos</i> ... ..	202.479,—
<i>Matemáticas, por capitales asegurados</i> ... ..	3.724.447,—	<i>Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo</i> ... ..	152.565,95
<i>Provisiones</i> ... ..	249.183,26	<i>Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo</i> ... ..	9.331,57
<i>Amortizaciones que corresponden al Ramo</i> ... ..	361.904,74		
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios</i> ... ..	5.587,11	<b>Reaseguro cedido:</b>	
<b>Reaseguro cedido:</b>		<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores</i> ... ..	786.815,—
<i>Primas cedidas</i> ... ..	1.852.802,—	<i>Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los Reaseguradores:</i>	
<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior a cargo de los Reaseguradores:</i>		<i>Matemáticas por capitales asegurados</i> ... ..	2.161.873,—
<i>Matemáticas, por capitales asegurados</i> ... ..	1.091.054,—	<i>Saldo del Ejercicio actual</i> ... ..	648.049,44
<i>Intereses de Depósitos por Reservas</i> ... ..	40.914,—		
<i>Saldo del Ejercicio anterior</i> ... ..	254.737,51		
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>9.749.851,46</b>	<b>TOTAL</b> ... ..	<b>9.749.851,46</b>





**DEBE:**

**CUENTA GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

**HABER:**

	Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	176.704,90
<b>Amortizaciones:</b>	
Mobiliario e instalación .....	924.450,44
Inmuebles .....	27.080,41
Otras amortizaciones .....	183.708,13
	1.135.238,98
Fondo de Reserva Estatutaria .....	8.000.000,—
<b>Saldos Deudores de los Ramos en el Ejercicio:</b>	
Ramo de Pedrisco .....	2.672.359,28
Ramo de Seguro Individual .....	5.171,82
Ramo de Ganado .....	730.675,79
Ramo de Vida .....	648.049,44
	4.056.256,33
Saldo Ejercicio actual .....	409.400,48
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.777.600,69</b>

V.º B.º  
**Dionisio Martín Sanz**  
 Presidente

Conforme:  
**Ignacio Hernando de Larraraendi**  
 Director

	Pesetas
Producto de los Fondos Invertidos .....	207.284,01
Beneficios por Realizaciones y Cambios .....	3.513.547,—
<b>Saldos Acreedores de los Ramos en el Ejercicio:</b>	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	749.123,51
Ramo de Incendios .....	4.408.831,88
Ramo de Robo .....	107.799,29
Ramo de Responsabilidad Civil .....	4.379.249,97
Ramo de Transportes .....	349.161,45
Ramo de Maquinaria .....	9.686,93
Ramo de Cristales .....	16.910,77
Ramo de Enfermedad .....	36.005,88
	10.056.769,68
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.777.600,69</b>

Profesor Mercantil  
**Tomás de Andrés Alvarez**

**Gaspar Fernánz Yubero**  
 Interventor



## OPERACIONES EN VIGOR

R A M O S		1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
ACCIDENTES .	Núm. de pólizas ... ..	25.383	24.989	22.817	23.002	23.923	24.121	24.133	25.557	25.006
	Primas y D. Reg. ... ..	27.687.475	32.480.728	42.827.054	45.232.090	46.771.293	47.127.387	40.380.328	57.241.164	93.075.529
PEDRISCO . . .	Núm. de pólizas ... ..	885	1.376	1.209	1.130	1.222	1.619	1.469	2.082	2.246
	Primas y D. Reg. ... ..	1.921.486	2.966.392	3.303.992	3.540.170	4.091.006	4.323.517	5.037.013	6.021.195	7.059.024
INCENDIOS . . .	Núm. de pólizas ... ..	5.449	6.152	6.151	6.913	7.512	8.500	8.583	9.802	10.613
	Primas y D. Reg. ... ..	4.064.373	4.667.570	5.606.190	6.199.412	7.106.283	7.988.024	8.313.649	11.525.447	15.267.294
S. INDIVIDUAL	Núm. de pólizas ... ..	2.806	2.546	3.002	3.676	3.994	4.391	4.753	5.301	6.134
	Primas y D. Reg. ... ..	919.339	938.240	1.163.787	1.373.318	1.378.030	2.410.776	3.043.066	3.931.747	5.695.165
R. CIVIL . . . . .	Núm. de pólizas ... ..	2.052	2.893	3.982	5.281	8.185	11.579	15.991	22.039	31.064
	Primas y D. Reg. ... ..	1.808.114	2.723.025	3.816.861	8.017.945	10.734.329	16.218.391	25.493.391	42.119.425	60.141.627
VIDA . . . . .	Núm. de pólizas ... ..	—	—	—	6	100	120	178	299	502
	Primas y D. Reg. ... ..	—	—	—	29.917	501.177	566.830	915.851	1.931.320	3.598.838
TRANSPORTES	Núm. de pólizas ... ..	—	—	—	60	142	78	117	260	494
	Primas y D. Reg. ... ..	—	—	—	243.524	226.144	375.711	507.570	859.531	1.977.984
OTROS RAMOS	Núm. de pólizas ... ..	600	581	327	363	423	538	721	932	1.176
	Primas y D. Reg. ... ..	589.759	551.045	184.476	206.287	205.188	274.223	433.521	615.402	1.264.534
TOTALES . . .	Núm. de pólizas ... ..	37.175	38.537	37.488	40.431	45.501	50.946	55.975	66.272	77.235
	Primas y D. Reg. ... ..	36.990.546	44.327.000	56.902.360	64.843.163	71.513.450	79.284.859	93.124.389	124.245.231	188.079.995

## S I N I E S T R O S \*

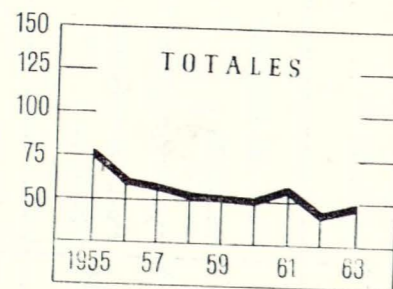
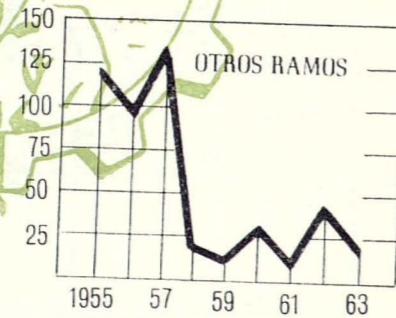
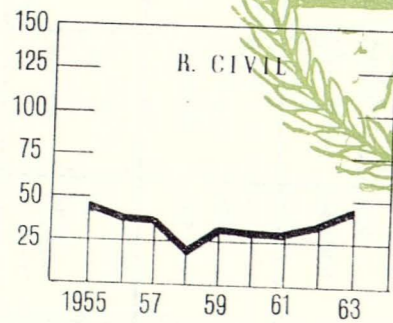
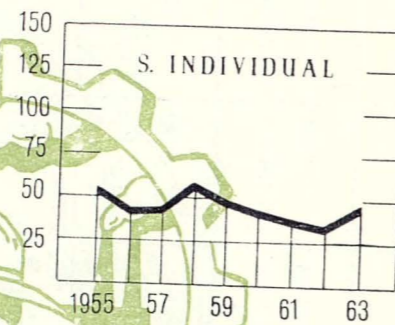
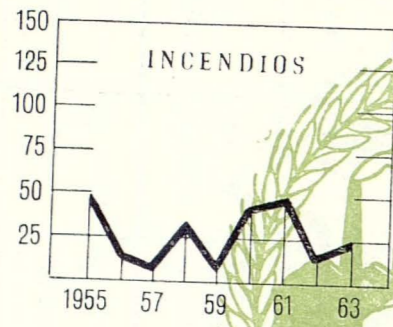
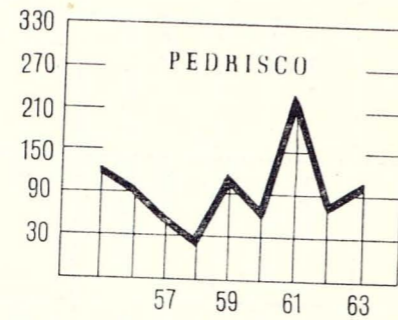
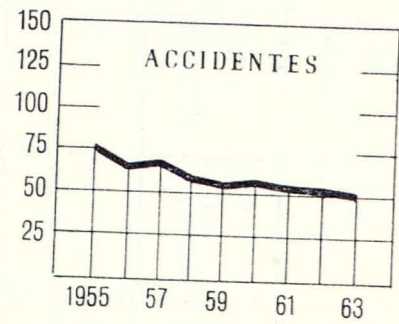
R A M O S		1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
ACCIDENTES . . .	Núm. de siniestros ...	28.260	25.840	25.548	23.684	22.841	22.436	22.021	22.186	22.059
	Valoración ... ..	19.351.091	18.893.717	25.987.479	25.716.444	24.233.479	25.073.567	24.857.712	29.072.547	43.721.602
PEDRISCO . . . . .	Núm. de siniestros ...	166	221	131	82	240	182	284	157	365
	Valoración ... ..	2.079.045	2.805.635	1.643.682	939.368	4.311.168	2.606.253	10.974.244	3.865.949	6.775.026
INCENDIOS . . . . .	Núm. de siniestros ...	87	67	70	74	72	92	81	118	117
	Valoración ... ..	1.685.342	542.557	590.201	1.749.010	744.044	3.254.804	3.686.438	1.403.190	3.097.842
S. INDIVIDUAL.	Núm. de siniestros ...	684	612	663	695	337	860	987	1.051	1.072
	Valoración ... ..	422.134	349.776	438.132	646.917	794.777	877.202	934.127	1.526.967	3.055.860
R. CIVIL . . . . .	Núm. de siniestros ...	350	467	539	623	1.070	1.907	2.774	4.691	7.591
	Valoración ... ..	695.465	964.413	1.346.328	1.522.256	2.767.437	4.079.285	6.610.142	12.230.414	23.091.039
OTROS RAMOS	Núm. de siniestros ...	97	80	27	16	21	59	76	116	179
	Valoración ... ..	627.951	464.935	212.279	81.025	93.597	359.569	156.323	1.410.593	1.074.781
TOTALES . . . . .	Núm. de siniestros ...	29.644	27.287	26.978	25.174	25.081	25.536	26.223	28.319	31.383
	Valoración ... ..	24.861.028	24.021.033	30.218.101	30.655.020	32.944.502	36.250.680	47.218.986	49.509.660	80.816.150

\* Datos actualizados de los ejercicios que se relacionan.



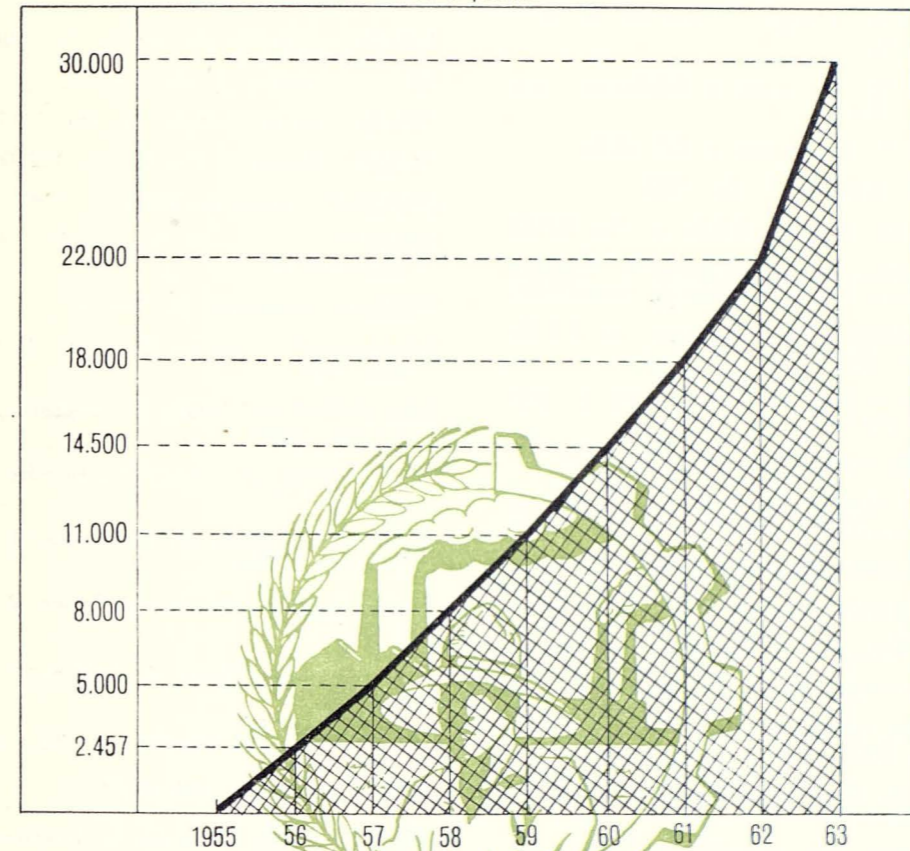
## SINIESTRALIDAD

% DE SINIESTROS A PRIMAS



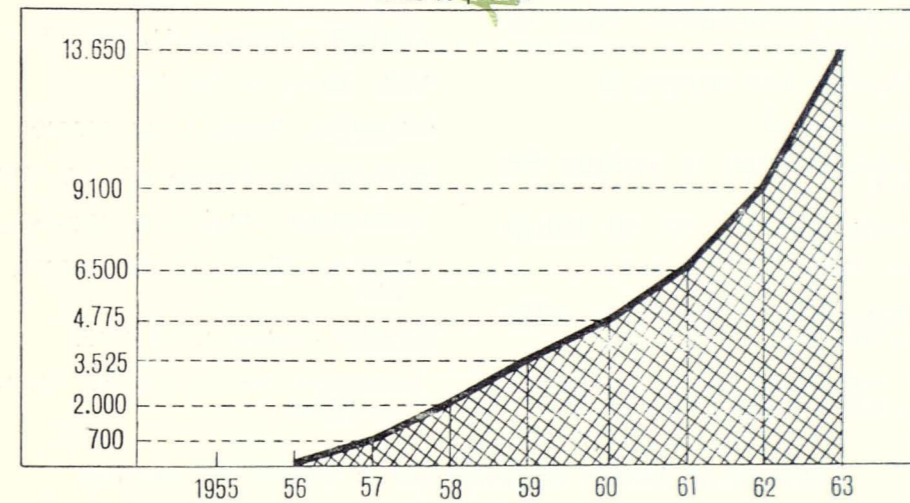
## RESERVAS PATRIMONIALES

Miles de pesetas



## DEVOLUCION DE CUOTAS A MUTUALISTAS

Miles de pesetas





## SUCURSALES Y DELEGACIONES PROVINCIALES DE MAPFRE

- ALAVA.—Olaguivel, 11, 1.º Tel. 7010.
- ALBACETE.—Marqués de Villares, 74. Teléfono 3261.
- ALICANTE.—Explanada de España, 22. Teléfono 13107.
- ALMERIA.—García Alix, 4. Tel. 2776.
- AVILA.—Cesteros, 7. Tel. 1245.
- BADAJOS.—Plaza de España, 3. Tel. 12153.
- BALEARES.—Enrique Alzamora, 2. Teléfonos 22414 y 12273. PALMA DE MALLORCA.
- BARCELONA.—Paseo de Gracia, 37, 1.º Teléfono 2321019.
- BURGOS.—Avda. del Generalísimo, 2. Teléfono 5041.
- CACERES.—Sergio Sánchez, 3. Tel. 2405.
- CADIZ.—Gral. Primo de Rivera, 2. Teléfono número 42260. JEREZ DE LA FRONTERA.
- CASTELLON.—Enmedio, 24, 1.º C.
- CIUDAD REAL.—Lanza, 3. Tel. 1490.
- CORDOBA.—Jesús y María, 9. Tel. 226205.
- LA CORUÑA.—Olmos, 17, 1.º
- CUENCA.—Plaza del Generalísimo, 1. Teléfono 1932.
- GERONA.—Rambla del Generalísimo, 41. Teléfono 3378.
- GRANADA.—Mesones, 23. Tel. 29867.
- GRAN CANARIA.—León y Castillo, 24. Teléfono 18859. LAS PALMAS.
- GUADALAJARA.—Generalísimo Franco, 23. Teléfono 1185.
- HUELVA.—Gral. Primo de Rivera, 9.
- HUESCA.—Goya, 16.
- JAEN.—Bernabé Soriano, 35. Teléfonos 1740 y 1741.
- LEON.—Gral. Sanjurjo, 2, 1.º Tel. 3900-95.
- LERIDA.—Mayor, 10.
- LOGROÑO.—Avda. de Portugal, 31. Teléfonos 1729 y 3793.
- LUGO.—Plaza Santo Domingo, 17, 1.º (Edificio Caja de Ahorros). Tel. 2722.
- MADRID.—Avda. Calvo Sotelo, 25. Teléfonos 2315600 y 06 al 09.
- MALAGA.—Herrería del Rey, 1. Tel. 15749.
- MURCIA.—Saurín, 6. Tel. 15272.
- ORENSE.—Santo Domingo, 80. Tel. 4343.
- OVIEDO.—Argüelles, 7 y 9. Tel. 18240.
- PALENCIA.—Menéndez Pelayo, 3. Tel. 1739.
- PAMPLONA.—Plaza del Castillo, 24, 1.º Teléfono 26719.
- TUDELA.—Villanueva, 10. Tel. 811.
- SALAMANCA.—Vázquez Coronado, 7. Teléfono 1186.
- SAN SEBASTIAN.—Plaza de Guipúzcoa, 15, 1.º Tel. 18895.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Méndez Núñez, 76, 1.º
- SANTANDER.—Jesús del Monasterio, 15, 3.º Teléfono 21595.
- SEGOVIA.—Plaza Medina del Campo, 2. Teléfono 2855.
- SEVILLA.—Pedro Parías, 4. Teléfonos 21717 y 28335.
- SORIA.—Plaza del Carmen, 10. Tel. 1259.
- TERUEL.—Rubio, 4. Tel. 2019.
- TOLEDO.—Plaza Corral de la Campana, 2. Teléfono 1888.
- TARRAGONA.—Plaza Verdaguier, 7. Teléfonos 241559 y 240044.
- TORTOSA.—Berenguer, 11. Tels. 375 y 862.
- TUY.—Olivas, 10. Tel. 202.
- VALENCIA.—Padilla, 5. Tel. 219640.
- VALLADOLID.—Santiago, 25. Tel. 23814.
- PONTEVEDRA.—Marqués de Valladares, 39.
- VIZCAYA.—Ercilla, 16. Tel. 219488. BILBAO.
- ZAMORA.—Pelayo, 1. Tel. 1915.
- ZARAGOZA.—Requeté Aragonés, 16. Teléfonos 25862.

**Oficinas centrales: Avenida Calvo Sotelo, 25. Madrid**

**Teléfonos 231 56 00 y 06 al 09**



C  
I  
M